

# CURADURÍA URBANA N° 2

**MUNICIPIO DE SOGAMOSO**

**NIT 74.337.072-7**

Sogamoso, 29 de marzo de 2019.

## *Certificación*

El señor Curador Urbano N° 2 de la ciudad de Sogamoso, certifica que el 21 de marzo de 2019, se otorgó la licencia de Reconocimiento De La Existencia De Una Edificación. N° 15759-2-19-0218, con la resolución N° 15759-2-19-0218. A nombre de **FLOR DE MARIA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ**. Que a la fecha no se presentaron recursos de reposición o apelación a la licencia y su resolución por lo que la misma se encuentra **EJECUTORIADA** desde el 29 de marzo de 2019.

La presente se emite por solicitud del interesado.

Atentamente,

CURADURIA URBANA N° 2  
SOGAMOSO



ARQ. RAFAEL H. PINTO PINTO

**RAFAEL H. PINTO PINTO**

***Curador urbano N°2***

Elaboró: Johana Torres.

# CURADURÍA URBANA N° 2

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

NIT 74.337.072-7

RESOLUCION No. 15759-2-19-0218

## POR LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN TIPO DE TRAMITE RECONOCIMIENTO DE LA EXISTENCIA DE UNA EDIFICACIÓN

El Curador Urbano N° 2 del Municipio Sogamoso  
En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 1077-15 y

### CONSIDERANDO

1. Que: FLOR DE MARIA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ. en su calidad de propietario(s) del predio identificado con CC. N° 010104700011000 Matricula(s) Inmobiliaria(s) N° 095-110674, área de lote 325.00 m2, presento en esta Curaduría, proyecto para solicitud de licencia tipo de trámite: reconocimiento de la existencia de una edificación, predio localizado en la CARRERA 18 N° 7B-37 de esta ciudad.
2. Que recibida la solicitud se procedió a abrir el expediente y la iniciación del trámite contenido en la normatividad vigente.
3. Que el procedimiento establecido en el Decreto 1077-15 y el acuerdo 029 de 2016 se cumplió a cabalidad.
4. Que en curso del procedimiento se revisó el cumplimiento de los requisitos de Ley. Esta Curaduría, dando cumplimiento a lo reglado en él. art 30 de la Ley 400/1997, lo referente a la revisión de los diseños estructurales, ha sido adelantada por profesionales idóneos y que cumple con los requisitos fijados en el citado artículo, así como las normas colombianas de diseño y construcciones sismo resistentes NSR-10. Y cuenta con disponibilidad de servicios públicos.
5. Que la licencia antes mencionada tiene plena vigencia, pero se hace necesaria su ratificación por el presente acto administrativo.

En mérito de lo expuesto, el curador urbano 2 de Sogamoso,

### RESUELVE:

**PRIMERO:** Conceder licencia N° 15759-2-19-0218 de fecha 21 de marzo de 2019 tipo de trámite: RECONOCIMIENTO DE LA EXISTENCIA DE UNA EDIFICACIÓN PRIMER Y SEGUNDO PISO, VIVIENDA MULTIFAMILIAR CUATRO UNIDADES. Otorgada a FLOR DE MARIA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ.

**SEGUNDO:** Contra la presente Resolución, proceden los recursos de reposición ante la Curaduría Urbana N° 2 de Sogamoso y el de apelación ante el Alcalde Municipal o su delegado; según lo establece el Artículo 51 del Código Administrativo. Los recursos de reposición y apelación deberán interponerse por escrito en la diligencia de notificación personal, o dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a ella, o a la notificación por aviso, o al vencimiento del término de publicación, según el caso.

### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CURADURÍA URBANA N° 2

Dada en Sogamoso, a los veintiún (21) días del mes de marzo de 2019.

  
RAFAEL HOMERO PINTO PINTO

Curador Urbano N° 2

C/c: Paquete Técnico

Intervinientes



# CURADOR URBANO N° 2 RAFAEL HOMERO PINTO PINTO

CARRERA 11 N° 15-50 OFICINA 106  
PASAJE COMERCIAL SEIS DE SEPTIEMBRE  
TELEFONO 7717412



## DATOS GENERALES

15 759 21 3 2019  
Departamento Municipio Dia Mes Año

## IDENTIFICACIÓN DE LA LICENCIA

Numero de Licencia 15759-2-19-0218  
Objeto del Trámite Inicial  
Tipo de Trámite Licencias Urbanísticas  
Tipo de Licencia Construcción  
Modalidad Obra Nueva

## INFORMACIÓN SOBRE EL PREDIO

Código Catastral 010104700011000  
Dirección CARRERA 18 N° 7B-37  
Barrio LOS ROSALES  
Área de Construcción 423,67 Metros<sup>2</sup>  
Número de Pisos 2  
Matrícula Inmobiliaria 095-110674  
Número del Paramento \_\_\_\_\_ Fecha Expedición \_\_\_\_\_

## INFORMACIÓN DEL TITULAR

Propietario FLOR DE MARIA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ  
Cedula o Nit del Titular 24117408

## OBSERVACIONES

RECONOCIMIENTO DE LA EXISTENCIA DE UNA EDIFICACIÓN PRIMER Y SEGUNDO PISO, VIVIENDA MULTIFAMILIAR CUATRO UNIDADES. SEGÚN PLANOS APROBADOS

ADURIA URBANA N° 2  
SOGAMOSO

  
ARQ. RAFAEL HOMERO PINTO PINTO  
CURADOR URBANO No 2